

Acta N° 24 tomada en la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, siendo las 15,30 horas del día 20 de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Haciendas del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz se reúne la Comisión Directiva del Foro Patagónico de Tribunales Superiores de Justicia, integrado por la Sra. Presidente: Dra. Clara Salazar (Santa Cruz), Sr. Vice Presidente Dr. Arturo González Baboada (Neuquén); Sus Vocales, Dr. Agustín Bonfim (Chubut); Dr. Luis Alfredo Lutz (Río Negro); Dr. Carlos Alberto Iglesias (La Pampa); el Sr. Secretario Dr. Juan Carlos González (Santa Cruz); Sr. Prosecretario, Dr. Jorge Juan Ballecerini (Santa Cruz); Sr. Tesorero C.P.N. Gustavo Manuel Arias; Sr. Protesorero: Marcos Crismanic; sus integrantes del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz: Dres.: Jorge Alberto Morón (Presidente); Soña Patricia Ballester (Vocal). - En continuación se trataron los siguientes puntos del Orden del día con la

correspondiente conclusión y resolución: 1º) lectura y aprobación del Acta N° 26/99 de fecha 10/06/99: se da constancia que en las carpetas de trabajo que previamente se distribuyeron a los tres. Ministros, se encuentra copia mecanografiada del Acta - Por la lectura se resuelve por unanimidad aprobarla. - 2º) Tratamiento omisión por error material de consignar en el Acta V. General Ordinaria N° 9 de fecha 06/99 el nombre de los vocales integrantes de la Comisión Directiva: - La Comisión Directiva admite el error material en la elaboración del punto quinto del Acta N° 09 de fecha 10 de Junio de 1999, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa en la que ~~no~~ se consignó el nombre de los integrantes de la Comisión Directiva. - A los efectos de su conocimiento, dese intervención al Presidente y Secretario de la mencionada Asamblea General Ordinaria, sin embargo se autoriza al Dr. Carlos Iglesia a trasladar el Libro de Actos a sus efectos. - 3º) Tratamiento de posibilidad de una reunión conjunta con representantes del Parlamento Patagónico en orden a la sesión simultánea en Río Gallegos de ambos entidades: Por Presidencia se comunica la concertación de una reunión con el Parlamento Patagónico para el día de la fecha a las 18 horas. Se aprueba la misma y se concreta dicha reunión con los Diputados Provinciales representantes del Parlamento Patagónico, recepcionando por parte de ellos la Declaración N° 1/99 de fecha 19 de Agosto de 1999 la Comisión de Asuntos Constitucionales del

-lamento Patagónico. - 4º) Táculos de continuidad en los publicaciones de actos, organizaciones y actividades del Foro: Se autoriza a la Provincia de Santa Cruz la continuidad de la publicación de las actividades del Foro. - 5º) Presentación del "Balance de Corte" con todo de cuentas y cotejo comparativo con los antecedentes obrantes en la administración de cada Provincia: Se acompaña carpeta para el estudio comparativo en cada Provincia. Se propone circularizar a todas las provincias la regularización de los aportes a 31/10/99. - Explica ampliamente el Contador Gustavo Manuel Arias. - 6º): Presentación, estudio y aprobación de un plan de cuentas contables: Explica el Contador Gustavo Manuel Arias. - Se adjunta el plan de cuentas, se debe consultar a los administradores judiciales a todos los provincias. Se aprobará definitivamente en la próxima reunión de Comisión Directiva. - 7º) Destino de los fondos existentes: Se autoriza el destino propuesto por el Contador Gustavo Manuel Arias. - 8º) Autorización apertura de cuenta Corriente: Se autoriza. - 9º) Situación Patrimonial: Se toma conocimiento. - 10º) Entamiento posible subsidio por parte de autoridades Nacionales: Se toma conocimiento; se autoriza Presidencia a realizar las gestiones necesarias. - 11º) Entamiento de funcionamiento de las comisiones y plan de actividades para el segundo semestre de año: Se autoriza a Presidencia a requerir a los integrantes de cada Comisión, informes de las actividades realizadas y programados antes del 30 de setiembre de 1999. - 12º) Sugerencias para creación de otras comisiones: El Dr. Carlos Iglesia proponer comisi-

de Administración Judicial. El Dr. Lutz, expone sobre comisión del Consejo de la Procuraduría, Documentos designación de procuradores y funcionarios y Potestad disciplinaria. - Se crean las Comisiones y se invita a los provinciales para designados (2) representantes antes del 30/09/99. - 13º) Comienzo de las actividades de capacitación ya programadas para el segundo semestre. Cada presentante expone las posibilidades provinciales. Neuquén consultaría al Tribunal Superior de Justicia; Santa Cruz posee para el primer semestre año 2000; Río Negro realizaría jornadas sobre juicio por jureoles, su organización estaría a cargo del Dr. Medini (consultor). - 14º) Sugerencias relacionadas con las actividades de capacitación al personal del Poder Judicial de los Provincias integrantes del Foro Patagonico: se exponen ideas - El Dr. González Taboada se compromete a diseñar una escuela regional para su posterior tratamiento por la Comisión Directiva ymisión de Capacitación. - El Dr. Lutz acompañaría informe sobre la oferta de la Escuela de Capacitación de Río Negro para su consideración. - 15º) Consideración de las supuestas expresiones del representante de la Provincia del Neuquén vinculadas al funcionamiento del FORO RED: El Dr. Carlos González Taboada relata los hechos que suscitan la cuestión. - El Dr. González Taboada acompaña un informe del Dr. Eduardo V. Tagües que se oye. - Dada la importancia del FORO resulta conveniente recomendar la resolución de la identidad regional en todos los circunstancias. 16º) Enratamiento de la nota remitida por la Asociación

-ción Civil "Justicia Democrática": Se toma conocimiento - 17º): Tratamiento y consideración de posible viaje a las Islas Malvinas: Se intercambian opiniones y oportunamente se tratará - 18º): Possibilidad de crear una Comisión especial de Administradores Judiciales Patagónicos: Se remite a la aprobación del Punto 12º del presente Acta. - 19º): Tratamiento fluido de colaboración por Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Neuquén (Oficio N° 1446/99), por asistencia al "XX Congreso Nacional de Derecho Procesal" San Martín de los Andes - del 5 al 9 de Octubre próximo: Se toma conocimiento. - Considerando la importancia de los Jornadas Nacionales de Derecho Procesal, y a fin de colaborar con la Provincia organizadora, este Foro Patagónico celebrará la próxima reunión de Comisión Directiva los días del Congreso, implicando la asistencia del Personal de Ceremonial y Protocolo. - 20º): Definición logo del Foro Patagónico: A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del día 10 de junio de 1999, punto 6º), se encomienda al Dr. Agustín Gorjón la confección del logo definitivo con la incorporación de las Islas del Atlántico Sur y sector Antártico. - Oportunamente ruega a consideración de Comisión Directiva. - 21º): Tratamiento posible reunión regional con los Dres. Jueces de Paz: Se aprueba la Reunión Regional de Jueces de Paz a celebrarse en la Rcia. del Chubut para el presente año. Por Presidencia requiérase el temario a confeccionar. - 22º) Otros temas: Como consecuencia de la programada reunión con el Parlamento Patagónico se expresaron distintas opiniones sobre el tema vinculado con la De forma judicial: participan los Dres. Joflesia, Gorjón, González Baboada, González. - El Dr. Juan Carlos González opí-

na que hoy que optimizar los recursos administrativos y humanos y crear organismos comunes para los principios integrantes del Foro, entre ellos cuerpos periciales. - El Dr. Lutz puntuoliza los siguientes temas: 1º) Orgánico, judicial; 2º) Régimen presupuestario (anual); 3º) Régimen procesal; 4º) Capacitación e informatización; 5º) Métodos alternativos de solución de conflictos; 6º) Gabinetes de peritos; y especialmente frustiona que el Foro reclame las estructuras militares ociosas e inoperantes, con destino a establecimientos carcelarios provinciales conforme lo anuncia el Presidente de la Nación al referirse a la eliminación del régimen Servicio Militar obligatorio.

23º): Designación de un Ministro y un Técnico para integrar el Comité Técnico e Informático de la FE. JUS.: Se autoriza a Presidencia a consultar posibles postulantes. - 24º) Próxima reunión de Comisión Directiva - Lugar y fecha de concreción: Se establece como proxima fecha de Comisión Directiva los días 7 y 8 de Octubre del cte. año, en coincidencia con el Congreso de Derecho Procesal a realizarse en Pcia del Neuquén. - Con lo que me sieno para mi da por finalizada, firmando los presentes de conformidad. -

el "deftrombla", "mama"

Dr. JUAN CARLOS GONZALEZ
Secretario
Foro Patagónico S.T.

Salazar
Dra. CLARA SALAZAR
Presidenta
Foro Patagónico S.T.J.

Dr. JORGE JUAN GALLARDINI
Prosecretario
Foro Patagónico S.T.J.